

DENUNCIA PÚBLICA N°58

GRAVES AMENAZAS DE MUERTE A LOS PRESIDENTES DE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LAS VEREDAS DE MATARRATÓN Y EL PORVENIR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN -META-

La Corporación Claretiana Norman Pérez Bello (CCNPB), organización de la sociedad civil defensora de los Derechos Humanos, acompañante de comunidades indígenas y campesinas en la Orinoquia y amazonia colombiana, junto con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal de las veredas El Porvenir y Matarratón, denunciamos ante el **Gobierno Nacional, y la comunidad de los derechos humanos y los entes internacionales las últimas amenazas e intimidaciones dirigidas contra los líderes comunales y de tierras.**

HECHOS

1. El día martes 18 de noviembre (2025), el presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Matarratón (Elkin Salgado) recibió mensajes amenazantes a su número de celular WhatsApp, remitido del número de celular “3233982554”; con el siguiente texto: “Compañero Elkin Salgado buenas noches Cómo está usted el día de hoy reciban cordial saludo de aquí en las montañas y trincheras de Colombia Necesito hablar con usted karate urgente para una reunión el día de mañana le habla Cristian Camilo, ya que usted es el presidente de la Vereda mata ratón”. Dicho mensaje venía acompañado de un video donde evidencia el homicidio de una persona y el posterior desmembramiento del cadáver con muestras de total sevicia.



Se extrae la imagen y se pone en resolución al ser un contenido sensible.



Al siguiente día, recibió dos mensajes del mismo número, con el siguiente texto: “Compañero, nosotros no estamos jugando, para darle el tiempo que usted quiera, si nosotros lo llamamos para pedirle un favor es para que lo haga breve, no cuando usted quiera, por eso es que se hacen matar...”, este mensaje venía acompañado de esta fotografía de pistola y municiones.

Además, recibió una llamada de un sujeto vía WhatsApp en donde le especificó que debía presentarse el día 19 de noviembre en “El Viento”, en la finca denominada “Las tres corocoras”, y que debía llevar los libros de afiliación de la Junta de Acción Comunal de la

Vereda Matarratón. Adicionalmente, este le advirtió que, de no asistir a la reunión lo asesinarían de la misma forma que a la persona del vídeo recibido el día 18 de noviembre.



Pese a que no se identificaron, en la foto de perfil de WhatsApp aparece la foto de una mujer con uniforme, portando un arma de guerra y de fondo una bandera de Colombia con las siglas FARC-EP.

Por lo referido, el señor Elkin se comunicó con Asojuntas, con la Secretaría de Gobierno Municipal y con la Policía Nacional del municipio de Puerto Gaitán, y puso de presente a estas entidades lo acontecido. También, acudió el día 19 de noviembre a la Fiscalía General de la Nación-Seccional Orocué e interpuso la denuncia por las amenazas recibidas.

2. El día 18 de noviembre (2025) el presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda El Porvenir (Arnulfo Bonilla), recibió amenazas a su número de celular WhatsApp, provenientes del mismo número: “3233982554”; en texto indica: “Buenas noches compañero Arnulfo Bonilla reciba usted un cordial saludo de aquí en las montañas y trincheras de Colombia ya que usted es el presidente lareal por venir necesito perdirle el favor que tenga la amabilidad y me confirme si esta persona aparece afiliada en el libro de afiliados o asociados con su secretaría o secretario de la junta me confirma por este medio el nombre mío es Cristian Camilo Gracias muy amable”. Dicho mensaje, venía acompañado con la fotografía de la persona de la cual pretendían obtener la información y de un vídeo donde se evidencia el homicidio de una persona y el posterior desmembramiento del cadáver, no obstante, a los segundos de haber recibido el mensaje estos adjuntos fueron eliminados por el remitente, sin que se pudiera tomar captura de ello. También, le hicieron una llamada telefónica vía WhatsApp.

Expuestos estos hechos, se evidencia que las amenazas recibidas por los presidentes de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Matarratón y del Porvenir, provienen del mismo número de celular y que coinciden los mismos videos e imágenes.

3. En repetidos escenarios, mesas técnicas, denuncias públicas se ha denunciado por representantes de las comunidades que, dentro de las veredas referidas los pobladores han visto personas armadas haciendo patrullajes, concretamente en las zonas de La Portuguesa y Matarredonda, y que al parecer dichos sujetos pertenecen a grupos armados paramilitares (información que tienen las diferentes agencias e instituciones del Estado).

4. Recordamos a las instituciones que los dos presidentes de juntas son parte del proceso emblemático de tierras de El Porvenir, son campesinos que representan a la comunidad histórica, contra los cuales, se han ejercido sistemáticos actos de intimidación por exigir el cumplimiento de la Sentencia SU426/16, que la ANT ha dilatado y tergiversado su cumplimiento. Esta situación, ya ha sido puesta en conocimiento a las autoridades

competentes, sin la atención y diligencia debida, ejemplo de ello, es la tutela que se tuvo que instaurar por el retiro del esquema de seguridad de una de las lideresas del proceso de tierras de la región, acción constitucional que finalmente, ordenó su restablecimiento. La protección de la vida, la seguridad personal y libre locomoción no puede estar supeditada a que un juez de tutela reconozca su vulneración.

Recordamos el lamentable hecho acontecido entre enero 12 y 17 del 2022 fue desaparecida y hallada muerta, era la líder mas importante, en ese momento del proceso. La situación de riesgo de la Dra. Luz Marina Arteaga Henao, había sido denunciada y puesta en conocimiento de todas las autoridades competentes.

RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

Recordamos la responsabilidad del Estado en la protección de la vida y la integridad de los líderes de tierras y líderes sociales, en este caso se ha advertido y denunciado constantemente los riesgos inminentes.

Hacemos un llamado a la Agencia Nacional de Tierras ANT, a la Presidencia de la República Sr. Gustavo Petro Urrego para que tome en serio este proceso y realice una ejemplar recuperación y entrega material de la tierra a los campesinos y campesinas históricas, sin más marrullas y cambios en las dimensiones de los predios y actuando de manera eficaz.

ALGUNOS ANTECEDENTES

1. Durante el 7 al 10 de abril de 2025, la Corporación Claretiana NPB y la Corporación Jurídica Yira Castro acompañaron a las comunidades campesinas históricas en la mesa interinstitucional en cumplimiento de la Sentencia SU-426/2016. En el espacio estuvo la Procuraduría, Defensoría, Personería, Ministerio de Igualdad, Agencia Nacional de Tierras y comunidades, donde la ANT socializó el plan de priorización para adjudicación de predios. Durante estos días de trabajo se presentaron intentos de infiltración e intimidación por parte de ocupantes indebidos, buscando desacreditar a las organizaciones acompañantes. Así mismo el día 8 de abril se presentó una situación irregular, un ocupante indebido mostró al abogado de ANT, Wilson Carrascal, una consignación de \$600.000 y pidió devolver el dinero en efectivo. El funcionario rechazó la solicitud por protocolo y se retiró para no afectar el proceso. Al finalizar el espacio programado por la ANT, el 11 de abril, en una jornada con los ocupantes indebidos, quienes poseen grandes extensiones de tierra rechazaron la presencia de las corporaciones, y el abogado Carrascal reportó amenazas de muerte contra él y contra miembros de las dos corporaciones acompañantes. Ver más información en link: <https://corporacionclaretiana.org/2025/05/22/denuncia-publica-n-57-amenazas-al-ejercicio-de-la-defensa-de-los-derechos-humanos-y-territoriales-en-el-porvenir/>

2. Durante el año en curso las comunidades campesinas históricas, han manifestado en varias oportunidades la presencia de grupos armados ilegales en El Porvenir y Matarratón.
3. Durante la reunión de seguimiento a la Sentencia STP16298 de 2015, el 06 de octubre de 2025, en el componente de seguridad, el Presidente de la JAC de la vereda de Matarratón el Sr. *Elkin, manifiesta en cuanto a la situación de seguridad, se encuentran muy preocupados, la seguridad totalmente mala, en primer lugar, hace mucho rato se tocó el tema del puesto de Policía en El Porvenir, que ya lo tenían y no se sabe por qué de un momento a otro lo levantaron y no se sabe que han avanzado sobre ese tema. Manifiesta que, la verdad la Policía no hace como tal el patrullaje en el territorio de El Porvenir y Matarratón, no lo hacen de seguido o de manera constante. Adicionalmente dice que, han llegado hace tres meses aproximadamente personas que son externas a la vereda Matarratón, desde entonces han llegado amenazas a los campesinos, en forma de extorsiones. Agrega que, él también ha recibido varias amenazas desde diciembre de 2024, estos hechos los reportó a la policía de Puente Arimena y también sobre la presencia de las personas armadas que han estado haciendo presencia en la vereda.* Durante esta reunión las corporaciones, comunidad y Defensoría del Pueblo reiteró la preocupación por la percepción en cuanto a la situación de seguridad.
4. En el transcurso del mes de febrero del 2023, las comunidades han advertido la presencia de hombres armados, vestidos de civil y en algunas ocasiones cubriendo sus rostros con pasamontañas. Según indican las comunidades, estos hombres armados estarían haciendo “patrullajes” por las veredas de la Guafilla, Carimagua, Matarratón y por las sabanas colectivas actualmente invadidas por terceros. Ver más información en link: <https://corporacionclaretiana.org/2023/02/08/presencia-de-hombres-encapuchados-de-civil-y-armados-en-las-sabanas-comunitarias-del-porvenir-pto-gaitan-meta/>
5. Sobre las cero horas del lunes 23 de enero del 2023, mientras Luz Day García y su familia se encontraban descansando en su casa, un hombre armado fue visto vigilando y apuntando hacia las ventanas de la casa de la lideresa. Ver más información en link: https://corporacionclaretiana.org/wp-content/uploads/2023/01/Accion-urgente-No.-51_2023.pdf
6. Habitantes de Puerto Gaitán Meta, denuncia que está circulando la foto de un panfleto en todo el territorio del Municipio de Puerto Gaitán, atribuido a las “Autodefensas Campesinas Nueva Generación del Meta” en el que expresan que “todas las personas que colaboren con los ampones del Clan del Golfo serán

declaradas como objetivo militar”, así mismo expresan que “...*las personas de bien no deben estar en las calles después de las 10:00 pm*”, porque, según éstos, “*no responden*”, en concordancia a la limpieza social que vienen adelantado en el municipio. <https://corporacionclaretiana.org/2022/08/01/zozobra-y-miedo-en-puerto-gaitan-meta-por-limpieza-social-de-las-autodefensas-campesinas-nueva-generacion/>

7. El 17 de enero de 2022, en horas de la mañana, fue hallado a orillas del río Meta, el cuerpo sin vida de Luz Marina Arteaga Henao, médica, lideresa campesina, defensora de derechos y reclamante de tierras del proceso de Matarratón y El Porvenir en el municipio de Puerto Gaitán (Meta). La lideresa fue desaparecida desde el miércoles 12 de enero del 2022, después de salir de su finca “El Raudal”, ubicada en la vereda Matarratón, municipio de Puerto Gaitán, hacia el casco urbano del municipio de Orocué, Casanare, su lugar de residencia. *Ver más información en link:* <https://corporacionclaretiana.org/2022/01/17/denuncia-publica-n-47-fue-hallado-el-cuerpo-sin-vida-de-una-mujer-al-parecer-se-trata-de-luz-marina-arteaga-henao/>
8. En la **ALERTA TEMPRANA N° 017-20** emitida el 28 de abril de 2020, la Defensoría del Pueblo, advierte que en el municipio de Puerto Gaitán, paulatinamente se está incrementando las amenazas y riesgos para la comunidad civil, debido a los grupos armados organizados que delinquen en sus jurisdicciones territoriales, así como mayoritariamente a la creciente presencia y accionar de estructuras remanentes asociadas a los grupos sucesores del paramilitarismo (extintos bloques federados a las anteriormente conocidas como AUC, Autodefensas Unidas de Colombia), que en éste territorio se identifican como Autodefensas Gaitanistas de Colombia y que las autoridades policiales denominan Clan del Golfo, Autodefensas Unidas de la Orinoquia Bloque Los Cuchillitos, Los Rastrojos, Puntilleros Bloque Meta o Libertadores del Vichada y Ejército Revolucionario Antisubversivo Colombiano (ERAC).

SOLICITUDES

1. A la **Policía Nacional** y al **Ministerio de Defensa** para que en el marco desde sus funciones constitucionales brinden seguridad a la comunidad de El Porvenir y Matarratón en especial a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal y hagan presencia de manera permanente e instalen un puesto de mando unificado de manera urgente.

2. A la **Agencia Nacional de Tierras – ANT**, acatar la sentencia SU-426 de 2016, no seguir realizando acción con daño, desde el año 2016 los y las campesinas históricas, esperan su cumplimiento de manera eficaz, no permitir más invasiones y hacer cumplir el Estado de Derecho. Recuperar y entregar de forma material los predios de El Porvenir, con las garantías necesarias que protejan a las comunidades históricas.
3. A la **Agencia Nacional de Tierras**, socializar el plan de acción encaminado a la recuperación material de los predios de El Porvenir y los mecanismos por los cuales tienen contemplado generar las garantías de seguridad de las comunidades históricas, durante los actos de recuperación y posterior a ellos con las entidades correspondientes.
4. A la **Fiscalía General de la Nación**, para que, desde sus competencias, investiguen e identifiquen estas acciones que amenazan y generan terror en la comunidad campesina de El Porvenir y Matarratón.
5. A la **Defensoría del Pueblo**, para que, en el marco de sus funciones constitucionales exijan a las respectivas autoridades correspondientes garantías de seguridad para las comunidades campesinas de El Porvenir y Matarratón, en especial frente a los casos expuestos en la presente denuncia, y adicionalmente, deje constancia de estos hechos en el informe con destino a la **Corte Suprema de Justicia**, en relación al seguimiento que debe realizar sobre la Sentencia STP16298 de 2015, para que esta tome las medidas pertinentes.
6. A la **Procuraduría General de la Nación**, para que en el marco de sus funciones constitucionales le exija a la ANT el cumplimiento de la SU426/16 adelantando los trámites necesarios sin más dilaciones garantizando la priorización de accionantes y habitantes históricos de la vereda de El Porvenir y Matarratón.
7. A la **Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán** para que, como primera autoridad civil y de policía del municipio, consoliden un puesto de mando unificado en la vereda del Porvenir y cumplan con su deber de salvaguardar la vida de las y los pobladores y las y los defensores de derechos humanos.
8. A la **Oficina de Derechos Humanos de Naciones Unidas**, para que, en el marco de su mandato en Colombia, puedan hacer seguimiento a la grave situación de DD.HH. y reivindicación de derechos territoriales en las veredas de El Porvenir y Matarratón en Puerto Gaitán, exigiendo al gobierno nacional acciones inmediatas para las comunidades campesinas históricas.

Cordialmente,

Corporación Claretiana Norman Pérez Bello

E-Mail: areajuridica@corporacionclaretiana.org /
tierras y territorios@corporacionclaretiana.org

Se dirige a:

GUSTAVO PETRO URREGO

Presidente de la República de Colombia
Casa Carrera 8 No.7-26 Casa de Nariño
Edificio Administrativo: Calle 7 No.6-54. Bogotá, Colombia
Conmutador: (57 1) 562 9300 (+57 1) 382 28800 Fax: (+57 1) 566 20 71
E-mail: contacto@presidencia.gov.co

FRANCIA MARQUEZ MINA

Vicepresidenta de la República
Carrera 8 No.7-26 Casa de Nariño
Edificio Administrativo: Calle 7 No.6-54. Bogotá, Colombia
Conmutador: (+57 1) 444 2120 (+57 1) 407 1212
E-mail: contacto@vicepresidencia.gov.co

ARMANDO BENEDETTI

Ministro del Interior
Sede Principal La Giralda: Carrera 8 No. 7 – 83 Bogotá, D.C.
Sede para correspondencia – Camargo: Calle 12 No. 8 – 46 Bogotá, D.C. PBX: (+57) 1 242 74 00 (+57) 1 242 74 00 Ext. 3110 – 3111
E-mail: servicioalciudadano@mininterior.gov.co

PEDRO ARNULFO SÁNCHEZ SUÁREZ

Ministro de Defensa
Calle 26 N° 69-76 Torre 4 “Agua” Piso 9 Bogotá D.C
Teléfono: (57-1) 2660295, 3150111 Ext 40246
PBX (57-1) 315 0111
E-mail: usuarios@mindefensa.gov.co

ANDRÉS IDÁRRAGA FRANCO

Ministro de Justicia (encargado)
Calle 53 No. 13 – 27 – Bogotá, D.C.
PBX: (+57) 444 3100 Ext. 1130, 1127, 1134
E-mail: servicio.ciudadano@minjusticia.gov.co

GREGORIO ELJACH PACHECO

Procurador General De La Nación
Carrera 5^a #. 15 – 60 –Bogotá, D.C.
Fax: (+57 1) 342 9723 – 284 7949 Fax: (+57 1) 342 9723
PBX: (+57 1) 5878750
E-mail: quejas@procuraduria.gov.co

LUZ ADRIANA CAMARGO GARZÓN

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B # 52-01 Bogotá, D.C
E-Mail: pqrs@fiscalia.gov.co / contacto@fiscalia.gov.co

JUAN FELIPE HARMAN ORTÍZ

Director General de la Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 N° 57-41 – Bogotá, D.C
PBX: (57 1) 5185858
E-mail: info@ant.gov.co

CESAR LIBARDO SANTOYO SANTOS

Jefe de la Oficina del Inspector y Gestión de Tierras de la ANT
Agencia Nacional de Tierras
E-Mail: cesar.santoyo@ant.gov.co / info@ant.gov.co

IRIS MARÍN ORTÍZ

Defensora del Pueblo Nacional
Carrera: 9 # 16-21 – Piso 11- Bogotá, D.C
Fax: (+57 1) 3144000 Exts: 2315 – 2316
E-mail: atencionciudadano@defensoria.gov.co / asuntosdefensor@defensoria.gov.co

DORYZ RUÍZ VANEGAS

Defensora del Pueblo Regional Meta
Carrera 36 No. 34A-36 Barzal
E-mail: meta@defensoria.gov.co

JULIO HERNÁNDO GUERRERO ROJAS

Comandante de Policía Regional Meta
Calle 44 # 35-96 barrio El Triunfo
E-mail: demet.coman@policia.gov.co

RAFAELA CORTÉS ZAMBRANO

Gobernadora del Meta
Carrera 33 # 38-45 Plaza Libertadores – Centro, Ed Gobernación – Villavicencio
PBX: (+57) 8 681 85 00
E-Mail: gobernaciondelmeta@meta.gov.co

LUIS CÉSAR PÉREZ GAITÁN

Alcalde de Puerto Gaitán Meta
Calle 10 # 10-60 Barrio Centro – Puerto Gaitán Meta
Teléfono: (057) 6 460 050
Fax (057) 6 460 773
E-Mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

MARISOL DURAN DEVIA

Personera de puerto Gaitán
Calle 10 # 10-60 Barrio Centro – Puerto Gaitán Meta
Teléfono: (057) 6 460 050
E-Mail: personeria@puertogaitan-meta.gov.co